Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 221/17.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 19 de octubre de 2017

VISTO: El **Memorándum de 03 de octubre de 2017** del Departamento de Transporte, mediante el cual informa la necesidad de adquirir un vehículo para cubrir el área de transporte; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar las Contrataciones Públicas, y señala en forma tácita que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

Que de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 630/2013 del 8 de noviembre del 2013 Artículo 10 inciso a) es atribución de la Máxima Autoridad Ministerial *"dirigir, formular, articular, coordinar, ejecutar, monitorear y evaluar las políticas públicas a su cargo"*.

POR TANTO, en merito a las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Autorizar** a la Dirección de Contrataciones, a realizar el llamado **Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2017 "Adquisición de Camioneta",** de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 2°- **Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones** y demás documentos de la mencionada **Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2017 "Adquisición de Camioneta"**.----------

Art. 3°- **Autorizar** a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 4º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ana María Baiardi
Ministra